SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 12 minutos.)

Dando comienzo a la sesión y antes de recibir a los invitados, daremos cuenta de los asuntos entrados.

En primer lugar, entró un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Wilson Ferreira Aldunate" a la Estación Experimental "Las Brujas"que por Secretaría se procederá a repartir.

En segundo término, desde la Presidencia del Senado se nos hizo llegar una nota en la que se señala que una agencia española de cooperación internacional, que es la contraparte de un contrato coordinado con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, estaría llegando al Uruguay en el transcurso de los próximos días. Allí el Director de OPYPA nos manifiesta -y esto también me fue señalado personalmente por parte del señor Presidente del Senado- que sería importante que esta Comisión recibiera a esta delegación que, precisamente, se encontrará en nuestro país el 14 de diciembre.

No sé si los señores integrantes de la Comisión recuerdan que habíamos coordinado realizar una sesión el próximo miércoles 14 de diciembre, a la hora 10, a la que concurrirán el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Subsecretario y el Directorio del Banco de Previsión Social, a efectos de analizar el tema de los aportes de los "packing". Esta era la única fecha que tenía disponible el señor Ministro y en tal sentido la aceptamos porque consideramos que existe especial interés de la Comisión en torno a este tema. Si les parece bien, podríamos recibir a esta delegación española el mismo día, a la hora 9 y 30.

Por otra parte, la Mesa desea informar que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha cursado una invitación de homenaje al doctor Miguel Rubino, que entregamos a la Secretaría para que también proceda a su repartido.

Finalmente, quien habla va a distribuir entre los miembros de la Comisión el famoso proyecto de ley de la Dirección de Servicios Sanitarios del Ministerio, que fuera remitido por la Sociedad de Medicina Veterinaria con algunas modificaciones para que sean consideradas.

SEÑOR LAPAZ CORREA.- Me parece que hubo una omisión en el Acta de la reunión anterior en la que planteamos el tema de la aftosa. Concretamente, se quedó en coordinar con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca una sesión para realizar un seguimiento al tema; sin embargo, ello no consta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, señor Senador. Habíamos quedado en que la señora Senadora Topolansky recabaría la opinión del señor Subsecretario de la Cartera, que es quien está en contacto directo con el tema.

En todo caso, personalmente puedo ocuparme del asunto y comunicarme con el Subsecretario en los próximos días, a fin de que nos aporte más información, con más razón en estos momentos, dadas las novedades de los últimos días sobre el foco en Paraná.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el agrado de recibir a quienes nos visitan en el día de hoy, luego de haber solicitado una entrevista a esta Comisión para plantear distintos temas vinculados a la pesca en el arroyo Valizas, en la Laguna de Rocha y a la situación de los observadores que se encuentran en el puerto de La Paloma en el departamento de Rocha. Para la Comisión es un gusto recibirlos y que puedan expresar sus preocupaciones e inquietudes. Sería bueno que dejaran en claro si ejercen algún tipo de representación de gremiales o asociaciones.

SEÑOR ACEVEDO.- Agradecemos a la Comisión la posibilidad de plantear nuestras inquietudes. El señor Inzaurralde viene en representación de los pescadores artesanales del arroyo Valizas y mi compañera, la señora Pereyra y quien habla, José Luis Acevedo, lo hacemos en representación de los observadores de la DINARA, que están afectados al puerto de La Paloma.

En primer lugar, queremos plantear la situación irregular que se está dando en el arroyo Valizas, por la pesca indiscriminada que están efectuando ciudadanos brasileños, es decir, extranjeros. Por una determinada causa, a estas personas que trabajaban en la laguna Merín se las trasladó a la zona mencionada. Como documentación se les dio la actualización de la cédula -documento que se otorga a quienes viven en la frontera- que les permite actuar en una franja de 30 kilómetros a cada lado de la frontera. Esta documentación sólo es válida para actuar dentro de esa zona pero estas personas están desarrollando sus tareas a ciento y pico de kilómetros.

Estas personas han venido a trabajar a un ecosistema muy delicado, ya que como ustedes sabrán, la laguna tiene un espacio geográfico muy limitado. En ella trabajan aproximadamente diez familias que son las que están establecidas en el puente del arroyo Valizas, las que efectúan una captura relativamente escasa puesto que solamente lo hacen para su supervivencia. Ahora bien, estas personas han venido con un gran despliegue de herramientas de captura, lo que se puede verificar por filmaciones que realizó, incluso, Canal 4.

En realidad, están actuando sobre el 70% del espejo de agua de la Laguna, en un momento crítico porque están desovando la tararira y el bagre. Están capturando indiscriminadamente y, por supuesto, cortando el ciclo de vida de estas especies.

Aparte de todo esto, ellos tienen un problema con el tema del camarón, porque hay una cantidad de reglamentaciones que DINARA pone y luego levanta, complicándose el trabajo.

En este momento, tenemos una declaración que es una reseña de todo lo que ha sucedido en estos tiempos que, si me permiten, voy a leer. Se señala allí: "El tema de la pesca de camarón ha tenido desde hace muchos años una serie de acontecimientos que han marcado el accionar de las autoridades de la hoy DINARA, encabezadas por la doctora Graciela Fabiano, en el sentido de un relacionamiento inadecuado con los pescadores, generalmente por actitudes no del todo claras y/o por invocación de normativas inconsultas o inexistentes.

Es así, que en oportunidad de la zafra de camarón del año 1997, en plena actividad, se nos informa por autoridades de INAPE, que la actividad debería ser suspendida, estableciéndose lo que sería una veda en plena zafra.

En esta oportunidad, se recurrió a los servicios de un profesional abogado y de un profesional licenciado en trabajo social, tratando de buscar una solución al tema. Se realizó una reunión en el Club Varela de La Paloma, con la encargada de INAPE La Paloma (Graciela Fabiano).

Allí ante la ausencia de presentación de alguna norma que avalara tal actitud de suspender la pesca, y ante la imposibilidad de justificar lo antes indicado sobre la "veda" y con la anuencia del biólogo Batalles, de la Dirección de Medio Ambiente, se estableció que se siguiera con la zafra, lo cual así se hizo.

En la zafra de 1999, nuevamente se pretende limitar al máximo las posibilidades de los pescadores, procediendo a exhibir un decreto que limitaba la cantidad de trampas por pescador a 3 (tres) cuando habitualmente y para hacer medianamente rentable dicha actividad, se actuó con no menos de 10 (diez) trampas por pescador, estableciendo conjuntamente con la limitante del número de trampas, la exigencia de dejar un corredor de 200 metros de ancho en el cual no se podía pescar." Quiero aclarar que el corredor terminaba siendo más grande que el arroyo; resultaba imposible dejar un corredor cuando el arroyo tenía menos amplitud de lo que se pedía.

Continúa diciendo: "Ante ello, un numeroso grupo de pescadores promueve una acción de amparo ante el Poder Judicial, la que se tramita en el Juzgado Letrado de 3er Turno de Rocha, y en la cual, a propuesta del entonces Juez, doctor Edgardo Etlin, se establece un acuerdo por el cual en esa zafra de 1999 no se controlaría o no se aplicaría in totum la normativa a que INAPE hacía referencia.

Dicho acuerdo transaccional, que fuera ratificado por el abogado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el que actuaba con poder en forma, no fue acatado por autoridades de INAPE de La Paloma, quienes siguieron controlando y a su vez procedieron a retirar trampas que según ellos estaban en la zona de exclusión, violando lo acordado en las audiencias celebradas en el Juzgado indicado.

Estas últimas actuaciones indicadas, fueron dirigidas por el oceanógrafo Orlando Santana, esposo de la doctora Fabiano, pero el cual no era funcionario del entonces INAPE.

Con posterioridad a estos hechos que se han narrado, y más precisamente sobre fines del año 2001, se mantuvo una reunión con el entonces Director de DINARA, Capitán Flangini, acordándose varios puntos.

En ese sentido, se procedió a realizar una reunión a fines del año 2001, la cual tuvo una masiva concurrencia, en el gimnasio de La Paloma, donde por orden directa del Director indicado, y a petición de los pescadores, se resolvió que la doctora Fabiano no podía intervenir en el tema de la pesca de camarón, comisionando para tal fin en aquella oportunidad al doctor Rey." Aclaro que el doctor Rey actualmente es el Jefe de Biología de DINARA.

Sigue diciendo: "Se acordó a su vez, que los permisos de pesca de tierra se entregaran por cuatro años y no por ciento ochenta días como se venía haciendo. En abril del 2006 se vencen los otorgados entonces, siendo esta otra preocupación que tenemos los pescadores sobre la forma de renovación, alcances, limitaciones en el otorgamiento, etcétera.

Actualmente la doctora Fabiano está nuevamente al mando en el tema de la pesca de camarón, habiéndose ya realizado algunas reuniones, incluso con la presencia del Director de DINARA, señor Montiel, en las que nuevamente se ha esbozado la voluntad de limitar la pesca ya sea mediante la limitación de trampas, establecimiento de zonas de veda, etcétera, lo que lleva a la inquietud que evidentemente esto despierta en personas que viven de este tipo de actividades.

Fuera del tema de la pesca de camarón, ha resultado sorprendente también, la habilitación de traslado que otorgara DINARA a una embarcación que antes operaba en la laguna Merín, y que fuera autorizada para las lagunas del Este del país, recalando en la laguna de Castillos. Se trata de la embarcación Pirata II, propiedad de Marisel Silva, matrícula Nº 158." Debemos acotar que esta persona es brasileña y que tiene una empresa agrícola en la ciudad de Santa Vittoria do Palmar, de donde trae el personal para trabajar en el arroyo Valizas.

Continúa la nota: "Ello no sería un hecho relevante, si no fuera porque la misma se ha dedicado a la pesca de la tararira, en plena veda, en plena época de desove. Veda que se autoimpusieron los pescadores de la zona, y sin embargo esta embarcación ha depredado toneladas de este pescado, con los perjuicios para el futuro que ello necesariamente irrogará, no sólo por la depredación que se ha hecho en pleno desove, sino además por el tipo de malla que utilizan y que permite pescar unidades sumamente pequeñas, que no pueden ser capturadas.

El señor Montiel en una reciente reunión con pescadores, en Barra de Valizas, indicó que se habían hecho los trámites para declarar la veda en la pesca entre otros peces de la tararira, pero hasta la fecha ello no ha acontecido o por lo menos la embarcación indicada sigue depredando a su antojo sin que se haya actuado con meridiana responsabilidad por parte de las autoridades de DINARA.

En resumen se hace necesario defender las escasas fuentes laborales que el departamento tiene, esta es una de ellas, y también defender los recursos que la posibilitan y para ello es necesario por un lado tener reglas claras, voluntad de las autoridades nacionales en atender el tema y también la necesaria coordinación y control con respecto de las autoridades locales o zonales para lo cual estamos solicitando apoyo."

Si los señores Senadores quieren tener más detalles del tema, pueden consultar al señor Inzaurralde porque es uno de los involucrados, según surge de la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos quedaríamos con la presentación del tema, y al final abriríamos la ronda de preguntas.

SEÑOR ACEVEDO.- El otro tema que nos compete es la situación de los observadores. Como no sé si los señores Senadores tienen idea de lo que es un observador a bordo -quizá lo conozcan muy superficialmente- haremos una breve síntesis de su trabajo.

Fuimos instruidos por la DINARA en varios cursos que se hicieron en Montevideo y en La Paloma. Se nos capacitó, por supuesto que someramente, en la parte biológica, transmisiones, manejo de aparataje satelital, es decir, el GPS, el BMS, en fin, en todo lo que se necesita para el tema de la navegación. El trabajo que hace un observador a bordo es controlar, dadas las normas que dicta la DINARA, las zonas de exclusión en la pesca y las distintas herramientas que usa cada nave para practicarla, ya que algunos trabajan con redes de media agua y otros con redes de fondo, algunos con palangres de fondo y otros de media agua. A cada barco -cada uno tiene una especie objetivo- se le permite lo que se denomina una captura incidental porque, por supuesto, la red no elige. Además, se debe hacer respetar las especies que están vedadas, así como las zonas de veda, que también son decretadas por la DINARA, y los convenios internacionales a los cuales estamos suscritos, así como el vertido de basura de combustibles, de lubricantes, o sea, todo lo que sea polución en el territorio marítimo del Uruguay.

Además, se lleva una especie de control de los avistamientos de naves que no tienen permiso para trabajar en la plataforma de pesca. No sé si ustedes saben que al cabo de cuatro meses se han capturado cuatro barcos brasileños en el departamento de Rocha y se han escapado diez.

No son muchas las veces que los patrones de pesca -entre nosotros se encuentra una persona que ha trabajado en un barco y lo puede decir con certeza- respetan las normativas. Entonces, la forma más barata que alguien ideó para que se cumplieran es tener observadores a bordo. El observador a bordo no es un empleado del Estado; trabaja por un salario que lo fija DINARA -el Poder Ejecutivo- pero que lo paga la empresa que obtiene el permiso de captura. En definitiva, el Estado se beneficia con nosotros, porque somos empresas unipersonales que hacemos aportes para poder trabajar. Algunas de las condiciones que nos puso DINARA en el momento en que fuimos instruidos en el tema son, por ejemplo: tener una empresa unipersonal que contribuya al Banco de Previsión Social, a la Dirección General Impositiva, etcétera; contratar un Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales; inscribir a la empresa en el Registro de Proveedores del Estado; abrir una caja de ahorros en el Banco de la República para que el pago se realice a través de ella y no mediante particulares, además de que teníamos que ser de Rocha todas las personas que hiciéramos el curso. En fin, todos quienes fuimos promovidos del curso de observadores a bordo -catorce en total- cumplíamos esos requisitos.

Hay un sinnúmero de decretos y de reglamentos del Frente Común de Pesca y también compromisos internacionales con el ICAT -Instituto de Conservación de Cetáceos Antárticos- y con el CAMELAR. En el primer caso, se trata del Instituto que controla y otorga las cuotas de pesca para el pez espada, el atún, el aleta amarilla, en general, todos los túnidos. Por su parte, el CAMELAR controla en el Polo Norte la zona de la merluza negra, el krill y algunas otras especies subantárticas.

Hemos enviado a cada bancada un compendio de leyes y estatutos internacionales en donde se piden observadores a bordo, que en este mismo acto entrego al Presidente de esta Comisión. Todas esas reglamentaciones internacionales que el Uruguay suscribió hablan, a veces, de hasta dos observadores a bordo por nave.

¿Cuál es la situación? En el departamento de Rocha, de catorce personas promovidas del curso, solamente cuatro están trabajando. Los barcos salen a navegar sin observadores, con pesquerías conflictivas como la anchoita. Como ustedes saben, tenemos problemas con Argentina porque ésta es una especie forrajera y se ha delimitado una zona base de criadero -los más pequeños se encuentran allí- que va desde Punta del Este al Arroyo Valizas. Precisamente, por ello aquí tenemos reglamentada la captura a práctica el mínimo.

No se puede agotar los recursos en esta zona porque matamos el sistema y esto se extiende al resto de la plataforma submarina. Tenemos el criadero de anchoíta entre Punta del Este y el Arroyo Valizas. El organismo argentino que cumple las mismas funciones que desarrolla aquí la DINARA está en conflicto permanente por toda la pesca que se está realizando acá. Reitero que están saliendo desde La Paloma barcos sin observadores para la pesca de atún, tiburón, anchoíta, corvina y tiburón que están vedados, y el caracol que está en una pesquería conflictiva total porque prácticamente se está por acabar.

Cabe plantear que hay gente en el muelle esperando los embarques, muchos de ellos pagando empresas sin trabajar -pero con posibilidades de trabajo- y nosotros estamos esperando que DINARA tenga un criterio para realizar el control.

Digo esto porque no son muchos los que respetan que no se tire basura en el mar. Para ilustrar un poco esto, puedo decir que en un viaje que hice a las Islas Malvinas se tiraron tres toneladas de basura al mar. Esto fue incluido en un reporte que hice para la DINARA. En concreto, informo a los señores Senadores que hay expresas prohibiciones de Prefectura y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre ese tema y nadie tomó ninguna resolución. En el último barco que salí, el Astra I, se tiraron 6.000 litros de combustible al mar, quedó una mancha impresionante y ello se llevó a cabo con un observador a bordo. Me pregunto qué hubiera sucedido si no hubiera habido observador. Tenemos que crear conciencia en el sentido de que hay gente para realizar un trabajo, que el Estado no lo paga, que beneficiaría a todos y que no se utiliza. Quizás precisemos más capacitación y perfeccionamiento; estamos totalmente de acuerdo porque no hay nadie que sepa todo. Pero, insisto que tenemos que tener conciencia que hay una herramienta que el Estado no la está usando, que no cuesta nada y que puede dar buenos resultados tanto para el control de la pesca pirata que se está haciendo en el departamento de Rocha como para el tema de la basura o de la captura. Hay una cantidad de especies que están en peligro de extinción por la captura indiscriminada. En el tiempo que estaba Astra había una regla: se mataban cinco cargas de un barco para traer una. Por esa razón, en el Uruguay no hay más merluza. Este es un tema que quisiéramos que los señores Senadores lo tengan sobre la mesa de trabajo y tuvieran una consideración al respecto.

Tenemos en nuestro poder las reglamentaciones y puedo leer alguna. Por ejemplo, el decreto Nº 391/003 de 12 de enero de 2003, en su inciso segundo dice que el control permanente y efectivo de la actividad de los buques pesqueros de la flota conlleva no solamente el uso obligatorio de equipos de posicionamiento automático satelital, sino que requiere necesariamente la presencia a bordo de observadores nacionales con conocimientos técnicos, científicos y suficiente entrenamiento para cumplir con las normas antedichas. Además, en el tercer inciso establece que la falta de control permanente y efectivo y concomitantemente el incumplimiento de tales obligaciones por parte de las unidades de pesca, podría determinar que las capturas fueran consideradas ilegales, no declaradas ni reglamentadas con la consiguiente responsabilidad del país de bandera. Este es un decreto que está vigente.

Quisiera referirme a un artículo que salió en la prensa y que no sé si los señores Senadores tuvieron la posibilidad de leer. Dicho artículo dice: "Barco con bandera uruguaya operando en el puerto de Perú sin observador y sin inspector de muelle." El mismo fue

capturado con pesca clandestina y quiero resaltar que la bandera nuestra es la que queda mal. Algo parecido sucedió con el Viarsa, con el Maya V y, reitero, que seguimos categorizados en todos estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Uno de los temas importantes que han planteado es el de la pesca del camarón y al respecto creo que es muy clara la nota que nos han dejado. En este momento la doctora Fabiano está nuevamente a cargo y ahí están planteados, aparentemente, los problemas.

SEÑOR INZAURRALDE.- Ya lleva muchos años ahí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero por lo que surge de la nota hubo un tiempo en el que ella no estuvo a cargo.

SEÑOR INZAURRALDE.- Sí, hasta ahora que vinieron las autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y durante ese tiempo, ¿no tuvieron dificultades?

SEÑOR INZAURRALDE.- No, ninguna. Ahora han cambiado las autoridades y se vencen los permisos en el 2006. El interés de ella es que no se pesque camarón, porque es mucho el que entra por la Ruta 9. El camarón que se vende acá en Montevideo es todo de contrabando. Sería algo para pensar que interese más ese, que el que se pesca acá, porque si hay una buena zafra, no hay entrada de camarón por contrabando. Ella dice que actualmente cuando el camarón se pesca en la laguna es porque entra la larva y se cría, siempre y cuando las corrientes sean favorables, las aguas sean cálidas para la costa y las barras estén abiertas. Cuando el camarón no se levanta y se pesca, se va al mar, pero no queda en aguas uruguayas, sino que se va al norte de Brasil. Ahí lo capturan los brasileños, quiere decir que ese camarón no vuelve y no hay ningún misterio como para decir que hay que preservar la especie y no depredar. Acá del camarón que hay no entra ni el 1%; hay años que entra y otros que no entra nada. Se han ido zafras enteras porque, por ejemplo, si es época de lluvias no se puede pescar, todo ese camarón se va y al otro año no hay camarón, porque las corrientes no son favorables. Eso ella siempre lo reconoce, pero siempre insiste en que no se pesque camarón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al tema planteado por el señor Acevedo, creo que hay varios puntos importantes.

En primer lugar, la presencia de los observadores en los barcos que, indudablemente, hace a una fuente de trabajo y, en segundo término, evitar la depredación y todo ese tipo de acciones que dañan el sistema.

SEÑOR ACEVEDO.- En el último barco que estuve se capturaron 180 tiburones, se trajeron 10 y al resto se le cortaron las aletas y se tiraron al agua.

SEÑOR PRESIDENTE.- En una situación como esa que le tocó vivir al señor Acevedo, se supone que el observador llega a puerto y entonces registra la denuncia ante las autoridades.

SEÑOR INZAURRALDE.- El observador no tiene acción punitiva contra nadie de la tripulación ni contra el patrón del barco. El patrón es la persona que hace y deshace en el barco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además, es el que paga.

SEÑOR ACEVEDO.- La empresa es la emisaria del permiso de pesca y es la que paga, no el Ministerio. El observador tiene dos categorías; nosotros somos observadores científicos y hacemos el muestreo a bordo. Es decir, cuando DINARA nos pide una cantidad de especímenes, tenemos que determinar talla, sexo, madurez y características. Tenemos un trabajo biológico que se hace arriba del barco y que se registra en una cantidad de planillas; se trata de informes técnicos que se dan a los científicos de tierra, aparte de todo ese trabajo.

Arriba del barco, el observador no tiene acción punitiva. No le puede indicar una falta al patrón. En este sentido, ha sucedido que algunas personas han sido amenazadas con ser tiradas al agua si dicen algo. Por ejemplo, la señora Pereira tuvo un altercado con los barcos chinos que operaban en La Paloma, por lo que prácticamente la encerraron en un camarote y no la dejaron salir. Sin embargo, no tenemos forma de iniciar acciones. La tarea del observador es elaborar un informe y elevarlo inmediatamente a las autoridades de la base de La Paloma o de Montevideo, según se haya indicado. Esto es así, porque algunas veces el embarque viene por DINARA Montevideo. Esa es la única acción que tenemos.

Como verán los señores Senadores es deprimente que de 180 tiburones de aproximadamente 3 metros, se traigan 10 y al resto se les corten las aletas y se los tire vivos al agua a morir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si usted constata que de 180 tiburones llegan 10 y hace la denuncia, nunca más lo van a querer subir a ningún barco.

SEÑOR ACEVEDO.- Eso es lo que está pasando con algunas de las personas que trabajamos en esto. Personalmente, tengo la leve sospecha que por hacer el trabajo como se debe, nunca más pueda subir a un barco. En mi caso particular, no tengo problema, porque soy electricista y trabajo en otro lado, pero hay otros casos que no son así. Quizás en este momento estoy siendo castigado por decir la verdad en los informes. Ese mismo barco que arrojó 170 tiburones, también tiró 6.000 litros de combustible.

SEÑOR BRECCIA.- A los efectos de aclarar la situación que está planteando el señor Acevedo quisiera hacer la siguiente precisión. Los informes que ustedes realizan tienen contenido de denuncia. Me gustaría saber cuál es el trámite burocrático -en el buen sentido de la palabra- que deben realizar; ante quién realizan la denuncia.

SEÑOR ACEVEDO.- Nosotros no somos empleados de DINARA; somos empresas unipersonales pagadas por los empresarios pesqueros y hacemos un trabajo para DINARA. Entregamos el informe, las muestras que se nos piden, las planillas biológicas -que son el detalle de sexo, madurez, largo, talla, peso y todo lo que se pide- a la doctora Fabiano y ahí termina nuestro trabajo. Se nos da un recibo con los días que estuvimos navegando y ahí hacemos una boleta, con nuestra empresa, para DINARA por los días que se navegó. Allí termina nuestro trabajo y todos esos trámites lo hace la base de La Paloma.

SEÑOR LAPAZ CORREA.- ¿Qué pruebas tienen ustedes para demostrar que de los 180 tiburones, 170 se tiraron al mar?

SEÑOR ACEVEDO.- Por la cantidad de aletas que vinieron.

SEÑOR LAPAZ CORREA.- ¿Y eso dónde se registra?

SEÑOR ACEVEDO.- Eso lo tiene DINARA. Cuando se descarga el barco, DINARA tendría que controlar los troncos -a los tiburones se les corta la cabeza, se le abre la panza, se sacan las tripas y se les corta la cola- y la cantidad de aletas que bajan. Entonces, la cantidad de aletas debe coincidir con la cantidad de troncos que se bajan. Esa tarea la realiza el inspector de muelle.

SEÑORA PEREIRA.- Esta persona generalmente no está. Aparte de eso, personalmente tuve algunos altercados, porque me gusta quedarme con los originales, pero me dijeron que no podía y que debía entregarlos. Insisto, los originales de mis planillas y de mi diario de viaje los tengo que entregar. Por mi parte, siempre que puedo, me los quedo, pero eso no es lo común.

SEÑOR LAPAZ CORREA.- Ante la grave denuncia que formulan, voy a proponer a los miembros de la Comisión que se convoque a las autoridades de DINARA para conversar con ellos acerca de esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde luego, cuando nuestros visitantes se retiren vamos a considerar la problemática que han planteado. Seguramente vamos a poner en conocimiento de las autoridades del Ministerio correspondiente la versión taquigráfica que se ha tomado. A partir de allí tomaremos nuevamente contacto con ustedes para decirles -nosotros o, en su caso, el Ministerio, si decide intervenir en el tema- cuál es el camino que corresponde seguir.

La presentación que han hecho ha sido muy ilustrativa. Nos quedamos con estos documentos que nos han entregado y los vamos a repartir entre los integrantes de la Comisión.

SEÑOR DA ROSA.- Como llegué tarde, la duda que tengo tal vez ya se analizó, pero lo que quiero preguntar es lo siguiente. En anteriores oportunidades, este tipo de situaciones que ustedes están denunciando, ¿se ha dado? ¿Ustedes han efectuado anteriormente denuncias? ¿Sobre este tema ha habido algún tipo de procedimiento? Me refiero al tema del camarón y de los controles.

SEÑOR INZAURRALDE.- Sobre el camarón, siempre se hicieron las denuncias. No recuerdo quién estaba antes que Flangini, pero también fue a La Paloma, habló con nosotros y el problema se arregló. Pero la doctora Fabiano nunca tuvo papeles, nunca tuvo nada; era una cosa de ella y de su marido, Orlando Santana.

Ahora, en lo relativo a la pesca, termina ella misma autorizando a venir a un barco -no sé por qué esto lo firmó Montiel, el nuevo Director- a depredar totalmente. Nosotros trabajábamos, en pleno invierno, con mallas de 12, 14, 15 y 16 centímetros, y ella autorizó a pescar con mallas de 8, 9, 10 y 11.

Al estar planteada esta denuncia, hoy me entero que los brasileños se fueron, se escaparon. Aunque el otro día, el viernes de la semana pasada, tuvimos una reunión en Barra de Valizas, donde Montiel dijo que iban a seguir pescando, porque no había forma de evitarlo. Yo le dije a Montiel que el responsable era él, que yo iba a seguir adelante con esto y que no me quedaba ahí. Alguien tiene que dar cuenta de esto; no puede ser que se aplique la ley del más fuerte. Hoy por hoy los brasileños, como dije, se fueron. Es posible que haya sido aprobada una veda que nosotros pedimos y que por eso se hayan ido, pero que no suceda que termine esa veda y aparezcan de nuevo los brasileños. Tenían ocho kilómetros de malla cubriendo más del 70% del espejo de agua de la laguna.

Esto lo llevaban para el Chuy -esto lo reconoce la doctora Fabiano- en camiones inhabilitados, abiertos, en bolsas de nylon, a granel, en tiempos peligrosísimos por el tema de la aftosa. Ella dijo que sabía que iba para el Chuy pero que no estaba en conocimiento sobre qué destino tomaba después. Es indudable que si iba para allí era para entrar de contrabando en Brasil, porque la tararira no se vende aquí sino en Brasil.

Ahora bien, también puede pasar que este barco se haya ido pero que luego vuelvan, porque lo dijeron. Entonces, queremos quedar cubiertos para que cuando termine la veda no vuelva esta gente.

Lo que dice Montiel es que ya les habían pedido traslado de Montevideo para Maldonado. Pero el espejo de la laguna es muy chico y las especies son pocas, entonces no da para tantos recursos, máxime en las condiciones que vienen ellos a trabajar al sistema de la Laguna Merín: depredar todo. Allí no se encuentra un pez ni por equivocación.

SEÑOR ACEVEDO.- Queremos hacer notar que ya ha ocurrido la depredación total de la Laguna Merín. El problema es que en esa laguna hay una línea divisoria por el medio del agua; ha sido depredada totalmente por los brasileños, así como también lo fue la represa de India Muerta. No sé si recuerdan, pero hace un par de años varias instituciones del Estado tuvieron que cerrar la carretera porque los brasileños entraban con las redes y liquidaban todo; ya no quedan bagres en la represa de India Muerta -que era un espejo de agua importante- y la tapiaron de redes. Y como no se tomó ninguna medida, se liquidó la especie. Quisiéramos que no sucediera lo mismo en la Laguna de Castillos. Cabe aclarar que estas personas también tienen una autorización para la Laguna de José Ignacio, que es más chica.

SEÑORA PEREYRA.- En cuanto a los observadores, el resultado es que algunos embarcan y otros no. En este momento yo estoy cerrando la empresa porque me provoca más gastos que ganancias y no la puedo solventar. Tanto mi compañero como yo estamos radiados de todo por disentir en algunos aspectos.

Por otra parte, como todos saben, solventar una unipersonal nos resulta realmente gravoso porque no podemos afrontar los costos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece la información que nos han proporcionado y quedamos en lo que ya les habíamos señalado. Para su tranquilidad, les comunicamos que la versión taquigráfica va a ser enviada al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, al señor Subsecretario y a la DINARA.

SEÑORA PEREYRA.- Muchas gracias a ustedes por habernos recibido.

(Se retiran de Sala los representantes de pescadores del departamento de Rocha)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley correspondiente a la Carpeta Nº 403/2005 - Distribuido 609/2005 por el que se denomina "Wilson Ferreira Aldunate" a la estación experimental "Las Brujas".

(Se vota:)

6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde designar al miembro informante. Si los señores Senadores están de acuerdo, propongo al señor Senador Da Rosa.

(Apoyados)

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 1 minuto).